

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de los Auditores de cuentas. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2007.—El Presidente. Amanay Tinerfe Sociedad Limitada, representada por doña M.ª Jesús Domínguez Cárdenas.—18.486.

APLICACIONES Y DESARROLLOS MECÁNICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 28/07, se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada Aplicaciones y Desarrollos Mecánicos, S. L., por un importe de 5.165,94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—17.319.

ARABA GLOWE S. C.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 247/06 Ejec. 140/06); y para el pago de 5.894,57 euros de principal, 185,71 euros de interés por mora, 442,09 euros de intereses y 589,45 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Araba Glowe S.C., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de marzo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—17.231.

ARAVADEBO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Arcesio Sarria Suárez y otros contra Aravadebo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 21 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Aravadebo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.749,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—17.527.

ARCO GLOBAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el 27 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el próximo 10 de mayo de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores para el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de los artículos 1, 4, 5, 9, 10, 13 y 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de Estatutos.

Cuarto.—Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en fecha 30 de junio de 2006: Ratificación del acuerdo de exclusión de las acciones representativas del capital de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2004: Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), con los acuerdos a adoptar, en su caso; adaptación, si procede, de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria; modificación del Reglamento de la Junta General de la Sociedad; modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que hagan mención a cotización en Bolsa con motivo de la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil; delegación de facultades.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe de los Administradores sobre las mismas. Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, César González Sebastián.—18.742.

ARCO PATRIMONIO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el 27 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el próximo día 10 de mayo de 2007, a las 9:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores para el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de los artículos 1, 4, 5, 9, 10, 13 y 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y apro-

bación, en su caso, de un nuevo texto refundido de Estatutos.

Cuarto.—Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2006: Ratificación del acuerdo de exclusión de las acciones representativas del capital de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2004: Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), con los acuerdos a adoptar, en su caso; adaptación, si procede, de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria; modificación del Reglamento de la Junta General de la Sociedad; modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que hagan mención a cotización en Bolsa con motivo de la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil; delegación de facultades.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe de los Administradores sobre las mismas. Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, César González Sebastián.—18.741.

ARMANDO ABAD VIGUERA

LIDIA VIGUERA PASCUAL

CARTONAJES ABAD, C.B.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218/05-F y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de Jesús Las Heras Ramírez, sobre despido, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2007 Auto por el que se declara a las citadas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 52.804,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 20 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Carolina Casterad González.—17.021.

ARMINZA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Gran Vía, 60 Bajo F, en Bilbao, el día 14 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de administración.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Mónica Delclaux Real de Asúa.—18.262.

ASESORÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 28 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 28 de mayo de 2007 en la sede social, a las trece horas en primera convocatoria y el día siguiente 29 de mayo de 2007 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar la información pertinente en el domicilio social.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Sáiz Zamaniño.—18.221.

ATIENZA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—18.263.

ATORMENDI INTEFAC, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (557/06 - PEJ 3/07); y para el pago de 34.805,84 euros de principal, más 6.091,03 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Atormendi Intefac, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—16.966.

AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)

RIAZU, S. A. Unipersonal

EUROAUDING INGENIERÍA, S. L. Unipersonal

AQA INGENIEROS CONSULTORES, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y los respectivos Socios únicos de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 29 de marzo de 2007, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin li-

quidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, y persona física representante de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Riazu, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Carmen Morera Serra. Administradora Única de AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Rosa M.ª Serra Tersol.—17.934. 3.ª 4-4-2007

AURA, S. A. DE SEGUROS (Sociedad absorbente)

SEGUROS LA PREVISORA UNIVERSAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 20 de marzo de 2007, el Consejo de Administración de Aura Sociedad Anónima de Seguros, y el Administrador único de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las correspondientes Juntas generales extraordinarias de accionistas, en Santa Coloma de Gramanet, plaza La Villa, número 25, han decidido aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Aura Sociedad, Anónima Seguros, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 20 de marzo de 2007. Secretario de las sociedades intervinientes. Juana Araque Jiménez.—18.209. 1.ª 4-4-2007

AUTOCARES CAPRICORNIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 20 de marzo de 2007, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, s/n., de Badalona, el próximo 18 de mayo de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera